

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 691

DALCAHUE, 10 de Marzo del 2016.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016,; la Sesión Extraordinaria N° 31 del 2015, donde aprueba el presupuesto municipal y se aprueba transferencia , La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS

DE DALCAHUE., RUT N° , la cantidad de \$ 20.000.000.- (Veinte Millones de Pesos). **Seran Utilizados para lo siguiente:**

Remuneraciones	\$ 11.000.000 (017)
Combustible	\$ 5.000.000 (004)
Adquisición Equipos y Material mayor	\$ 4.000.000 (019)

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.006

Voluntariado.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2016.-**



CLARA I. VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE